Gobierno Nacional

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

"Recuperemos Nuestra Identidad"

PARAGUAY TODOS Y TODAS

RESOLUCIÓN N° 104.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULO

Asunción, 06 de mayo de 2010.

VISTA:

Las disposiciones de la ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21909/03 que reglamenta dicha ley, el Dictamen N° 14 de fecha 30 de abril de 2010 del Comité de Evaluación de Ofertas, y

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen N° 14 de fecha 30 de abril de 2010 del Comité Evaluador recomienda la Adjudicación a la empresa Taller FG., la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2010 "ADJUDICACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO ", por *presentar la oferta más favorable, cumplir con todas las exigencias y documentaciones* necesarias, y

Que, en base a los procedimientos establecidos, la Unidad Operativa de Contrataciones, realizó el llamado para la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2010 "ADJUDICACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO".

Que, se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas varios oferentes,

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las mismas, y

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA**

RESUELVE:

Artículo 1.- ADJUDICAR a la empresa TALLER MECÁNICO FG, la Contratación Directa N° 08/2010 "ADJUDICACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO", la suma de Guaraníes cuarenta y nueve millones doscientos mil (Gs. 49.200.000),

Artículo 2.- COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,

Artículo 3.- REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA PRESIDENCIA

FREDY GERARDO OLMEDO COLMAN
PRESIDENTE